XXVI

Se prohibe à los que salgan Quintados, que compren otro Homes bre, ò pongan sobstituto, baxo la pena de que serà condenado el que se sobstituya, ò venda, à servir por diez años en uno de los Presidios de Africa, y el que lo comprare, si fuere particular, serà obligado à servir por doble tiempo de los cinco años, que señala esta Ordenanza; y si fuere la Justicia, ò el Lugar junto, se les precisarà, à que entregue doble gente.

XXVII.

Estoy informado de que en algunos Pueblos han ofrecido los Mozos solteros una gratificación excessiva à aquellos, à quienes ha tocado la suerte; y prohibo, que ninguno pueda hacer ofrecimiento, que passe de diez reales de veilon; y esto, despues de hecho el sorteo, y sin que las Justicias obliguen à nadie para esta contribucion, que ha de ser voluntaria.

XXVIII.

A los dos dias de hecho el sorteo, como queda dicho en el Articulo IV. se deben conducir los Quintados à la Caxa particular, sueltos, libres, y sin mas Escolta, que la de un Comissario, que los entregue: y el Oficial los debe medir, y aprobar, ò desechar el mismo dia, que lleguen, para que el Comissario se pueda bolver à su Pueblo sin mas gasto.

XXIX.

Si se huvieren de conducir de las Caxas particulares à la General, se embiaràn cada veinte Hombres con un Sargento, y dos Cabos, que los cuiden, y hagan alojar; pero siempre que el Oficial Comissionado en la Caxa General halle por conveniente destinar à los Regimientos los que se recogieren en las Caxas particulares, lo podrà hacer, escusando la conduccion à la Caxa General.

XXX.

Todos los Quintados, que se llevaren à los Regimientos, han de ir sueltos, y con una Escolta proporcionada, para que cuide de su manutencion, y socorro; y à los que pidieren, que se les dexe ir solos à presentarse en los Cuerpos con sianza de cumplirlo, se les concederà permisso para ello; y si se escapare alguno de estos en la marcha, se procederà contra el siador que le abonò, y al sugitivo se le perseguirà, y tratarà como Desertor de mis Tropas.

XXXI.

El Oficial principal, que Yo eligiere para cada Caxa General, se cor-